



- C1** Te atendemos en un tiempo medio de 6 minutos
- C2** Nos anticipamos 1 día al calendario oficial establecido para la publicación de los resultados de las Pruebas de Acceso a la Universidad y Admisión
- C3** Cubrimos, al menos, el 25% de la demanda de alojamiento de los alumnos desplazados
- C4.1** Alcanzamos una eficacia superior al 95% en la remisión de traslados de expedientes académicos de alumnos de nuevo ingreso y en la tramitación de los expedientes de preinscripción
- C4.2** Alcanzamos una eficacia superior al 90% en la baremación correcta en primera valoración de becas,
- C5.1** Resolvemos un 90% de las demandas de información planteadas
- C5.2** Respondemos en menos de 7 días las demandas de información no presentadas
- C6.1** Resolvemos las reclamaciones a las pruebas de acceso a la Universidad en menos de 8 días
- C6.2** Resolvemos el 75% de las alegaciones de las Becas del Ministerio en un plazo inferior a 3 meses
- C6.2** Resolvemos el 75% de las alegaciones de las Becas Propias en un plazo inferior a 1 mes